

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución L.P. N° 056/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2013.**

RESOLUCIÓN N° **035** /13.



**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo



**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA,

27 FEB 2013

**VISTO** La Nota N° 105/12 L. SA© mediante la cual remite a esta Presidencia el Proyecto de Presupuesto de la Cámara Legislativa, Ejercicio 2013, y las Resoluciones L.P N° 223/2013 y 055/13; y

**CONSIDERANDO**

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *—ad referéndum de la Cámara—* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez refrendado se remite el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en las previsiones presupuestarias para el Ejercicio 2013.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** DICTAR la presente "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

ES COPIA DEL  
DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido,  
archívese.-

RESOLUCION LP Nº **056** /13

EL
310 400
<i>AMB</i>

*[Signature]*  
ARIEL PAGELLA  
Secretario Administrativo  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
MARIELA ALEJANDRA BRUN  
Directora Despacho y  
Tram. Documental  
Secretaría Administrativa  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
DANIEL LUIS CROCIANELLO  
Vice Gobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

ANEXO I

056

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 112

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Fijar en la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES (\$ 125.000.000,00) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Fijar en CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en CIENTO VEINTISIETE (127) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

**Artículo 3º.-** Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2013, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

**Artículo 4º.-** Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias:  
a) A la Cámara, a propuesta del Presidente o de un (1) Legislador;  
b) a la Comisión N° 2, a propuesta del Presidente de la Legislatura Provincial, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º, mediante resolución.

**Artículo 5º.-** Fijar la estructura de los bloques políticos, según el siguiente detalle:

a) Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF): seis (6) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

b) Bloque Unión Cívica Radical (UCR): seis (6) agentes categoría 24, seis (6)

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

c) Bloque Frente para la Victoria (FPV): seis (6) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

d) Bloque Partido Social Patagónico: dos (2) agentes categoría 24, cinco (5) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

e) Bloque Partido Justicialista: dos (2) agentes categoría 24, cinco (5) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

f) Bloque Partido Popular: un (1) agente categoría 24, dos (2) agentes categoría 23 y dos (2) agentes categoría 22.

g) Bloque Partido Patagónico Popular: un (1) agente categoría 24, tres (3) agentes categorías 23 y un (1) agente categoría 22.

**Artículo 6º.-** Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores, podrá disponer el nombramiento de un (1) agente categoría 24 y de un (1) agente categoría 23 y un (1) agente categoría 22, independientemente de las estructuras establecidas por los otros artículos de la presente resolución.

**Artículo 7º.-** Fijar como atribución del señor Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, de tres (3) agentes categoría 24, un (1) agente categoría 23 y un (1) agente categoría 18.

**Artículo 8º.-** Fijar como atribución del señor Vicepresidente 1º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

**Artículo 9º.-** Fijar como atribución del señor Vicepresidente 2º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

**Artículo 10.-** Fijar una partida presupuestaria anual para el Presidente de la Cámara de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000) y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos

  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

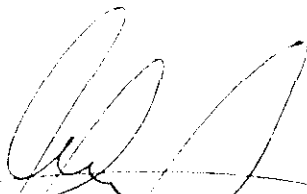
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

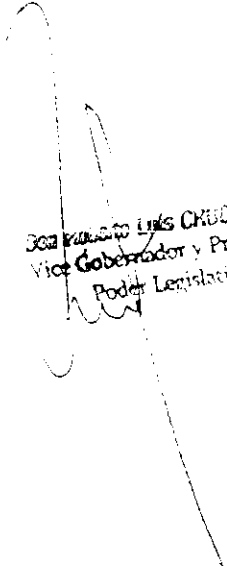
ES 2012-111  
DE 00000000


de teléfono, premios y adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

**Artículo 11°.-** Continuarán vigentes, durante el Ejercicio 2013, los artículos 5°, 6° de la Resolución de Cámara N° 189/08.

**Artículo 12°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Ariel Pross, LEA  
Secretario Legitimador  
Poder Legislativo

  
Luis Criciavelli  
Vice Gobernador y Presidente  
Poder Legislativo

  
ALEJANDRA BRUN  
Directora Despacho y  
Trámite Documental  
Ministerio Administrativo  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*  
Ministerio de Economía  
Subsecretaría de Presupuesto

Formulario  
Presupuesto 2013  
Fecha

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA  
JURISDICCION U ORGANISMO  
PARA 2013

- 1) Jurisdicción:
- 2) Secretaria:
- 3) Organismo:

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis, discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático.-  
Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad posibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.-

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa -

(4) firma y sello



Jurisdicción:  
Organismo:  
Unidad de Organización:

(2) Tipo	(3) Clase	(4) Concepto	(5) Sub- concepto	(6) Denominación	(7) Servicio Cedido	(8) Prestamo Nº o Entidad Prestamista	(9) Nombre o Destino del Prestamo	(10) Moneda de Moneda	(11) Estimación Revisada Año 2011	(12) Programado Año 2012	(13) Estimación Año 2013	No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde
												No corresponde

(14) Total

0,00

(15) Descripción metodológica

(16) firma y sello



PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO  
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

En pesos

Jurisdicción:  
Organismo:  
Unidad de Organización:  
Finalidad:  
Función:

Fuente de Financiam. (1)	Inciso (3)	PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
		Partida Ppal. (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)				
	1	100		000	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			
				000	<b>PERSONAL PERMANENTE</b>			<b>104.728.821,00</b>
				111	Retribuciones del Cargo			<b>61.160.635,00</b>
				112	Retribuciones a Personal Directivo y de Control			28.406.493,00
				113	Retribuciones que no hacen al cargo			
				114	Sueldo Anual Complementario			19.640.149,00
				115	Otros Gastos en Personal			3.920.554,00
				116	Contribuciones Patronales			
				117	Complementos			10.193.439,00
				120	<b>PERSONAL TEMPORARIO</b>			<b>39.630.164,00</b>
				121	Retribuciones del Cargo			20.323.161,00
				122	Retribuciones que no hacen al cargo			10.161.581,00
				123	Sueldo Anual Complementario			2.540.395,00
				124	Otros Gastos en Personal			
				125	Contribuciones Patronales			6.605.027,00
				126	Complementos			0,00
				130	<b>SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</b>			<b>80.000,00</b>
				131	Retribuciones Extraordinarias			80.000,00
				132	Sueldo Anual Complementario			0,00
				133	Contribuciones Patronales			0,00
				140	<b>ASIGNACIONES FAMILIARES</b>			<b>2.552.550,00</b>
				150	<b>ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL</b>			<b>543.353,00</b>
				160	<b>BENEFICIOS Y COMPENSACIONES</b>			<b>762.119,00</b>
	2	200		000	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	1	1	<b>1.017.800,00</b>
				210	<b>PRODUCTOS ALIMENT. AGROP. Y FORESTALES</b>			<b>63.700,00</b>
				211	Alimentos para Personas			63.700,00
				212	Alimentos para Animales			0,00
				213	Productos Pecuarios			0,00
				214	Productos Agroforestales			0,00
				215	Madera, Corcho y sus Manufacturas			0,00
				219	Otros n.e.p.			0,00
				220	<b>TEXTILES Y VESTUARIO</b>			<b>13.100,00</b>
				221	Hilados y Telas			0,00
				222	Prendas de Vestir			13.100,00
				223	Confecciones Textiles			0,00
				229	Otros n.e.p.			0,00
				230	<b>PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN</b>			<b>101.600,00</b>
				231	Papel de Escritorio y Cartón			89.500,00
				232	Papel para Computación			0,00
				233	Productos de Artes Gráficas			0,00
				234	Productos de Papel y Cartón			12.100,00
				235	Libros, Revistas y Periódicos			0,00
				236	Textos de Enseñanza			0,00
				237	Especies Timbradas y Valores			0,00
				239	Otros n.e.p.			0,00
				240	<b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b>			<b>0,00</b>
				241	Cueros y Pieles			0,00
				242	Artículos de Cuero			0,00
				243	Artículos de Caucho			
				244	Cubiertas y Cámaras de Aire			
				249	Otros n.e.p.			
				250	<b>PRODUCTOS QUIM. COMB. Y LUBRICANTES</b>			<b>6.200,00</b>
				251	Compuestos Químicos			6.200,00
				252	Productos Farmacéuticos y Medicinales			0,00
				253	Abonos y Fertilizantes			0,00
				254	Insecticidas, Fumigantes y Otros			0,00
				255	Tintas, Pinturas y Colorantes			
				256	Combustibles y Lubricantes			0,00
				257	Específicos Veterinarios			
				258	Productos de Material Plástico			

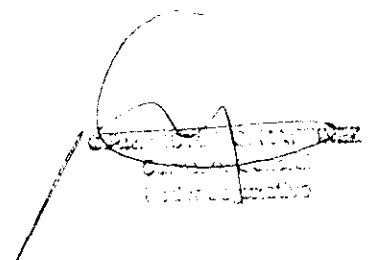
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO  
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**  
En pesos

			259	Otros n.e.p.				
	2	26	260	<b>PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS</b>				0,00
			261	Productos de Arcilla y Ceramica				0,00
			262	Productos de Vidrio				0,00
			263	Productos de Loza y Porcelana				
			264	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso				0,00
			265	Cemento, Cal y Yeso				0,00
			269	Otros n.e.p.				
	2	27	270	<b>PRODUCTOS METALICOS</b>				
			271	Productos Ferrosos				10.900,00
			272	Productos no Ferrosos				
			273	Material de Guerra				0,00
			274	Estructuras Metalicas Acabadas				0,00
			275	Herramientas Menores				0,00
			279	Otros n.e.p.				10.900,00
	2	28	280	<b>MINERALES</b>				
			281	Minerales Metaliferos				0,00
			282	Petroleo Crudo y Gas Natural				0,00
			283	Carbón Mineral				
			284	Piedra Arcilla y Arena				0,00
			289	Otros n.e.p.				0,00
	2	29	290	<b>OTROS BIENES DE CONSUMO</b>				
			291	Elementos de Limpieza				822.300,00
			292	Utiles de Escrit. Ofic. Y Enseñanza				204.800,00
			293	Utiles y Materiales Electricos				106.600,00
			294	Utensillos de Cocina y Comedor				10.000,00
			295	Utensillos Men. Med. Quir. Y de Laboratorio				
			296	Repuestos y Accesorios				0,00
			299	Otros n.e.p.				265.300,00
3	3	00	000	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>				235.600,00
	3	01	010	<b>SERVICIO BASICOS</b>	1	1		18.577.079,00
			311	Energia Electrica				525.300,00
			312	Aqua				103.700,00
			313	Gas				112.200,00
			314	Telefonos, Telex y Telefax				40.400,00
			315	Correo y Telegrafo				148.500,00
			319	Otros n.e.p.				18.800,00
	3	02	020	<b>ALQUILERES Y DERECHOS</b>				101.700,00
			321	Alquiler de Edificios y Locales				1.944.400,00
			322	Alquiler de Maquin. Equip. Y Medios de Transp.				1.872.000,00
			323	Alquiler de Equipos de computacion				72.400,00
			324	Alquiler de Fotocopladoras				0,00
			325	Arrendamientos de Tierras y Terrenos				0,00
			326	Derechos de Bienes Intangibles				0,00
			329	Otros n.e.p.				0,00
	3	03	030	<b>MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA</b>				345.600,00
			331	Mantenimiento, Rep. De Edif. Y Locales				159.600,00
			332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos				3.800,00
			333	Mantenimiento y Rep. De Maquin. Y Equipo				93.200,00
			334	Mantenimiento y Rep. De Vias de Comunicación				0,00
			335	Limpieza, Aseo y Fumigacion				89.000,00
			339	Otros n.e.p.				0,00
	3	04	040	<b>SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES</b>				460.800,00
			341	Estudios, Invest. Y Proyectos de Factibilidad				0,00
			342	Medicos y Sanitarios				0,00
			343	Juridicos				0,00
			344	Contabilidad y Auditoria				0,00
			345	De Capacitacion				0,00
			346	De Informatica y Sistemas Computarizados				460.800,00
			349	Otros n.e.p.				0,00
	3	05	050	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>				537.200,00
			351	Transporte				0,00
			352	Almacenamiento				0,00
			353	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones				123.700,00
			354	Primas y Gastos de Seguros				405.900,00
			355	Comisiones y Gastos Bancarios				7.600,00
			359	Otros n.e.p.				0,00
	3	06	060	<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>				1.375.000,00
			361	Publicidad y Propaganda				1.375.000,00
	3	07	070	<b>PASAJES Y VIATICOS</b>				1.481.000,00
			371	Pasajes				598.600,00
			372	Viaticos				782.400,00
			379	Otros n.e.p.				100.000,00
	3	08	080	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS VITASAS</b>				127.900,00
			381	Impuestos Indirectos				0,00
			382	Impuestos Directos				0,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO  
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**  
En pesos

		578	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.		
		<b>58</b>	<b>TRANSF. INST. P/GASTOS DE CAPITAL</b>		0,00
		581	Transf. Gobiernos Provinciales		
		582	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales		
		583	Transf. Empresas Públicas NoFinancieras Prov.		
		585	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales		
		586	Transf. Gobiernos Municipales		
		587	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales		
		588	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.		
		589	Transf. Otras Inst. Públicas Municipales		
		<b>59</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR</b>		0,00
		591	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos Ctes.		
		592	Transf. Organ. Int. para Gastos Ctes.		
		596	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos de Cap.		
		597	Transf. Organ. Int. para Gastos de Cap.		
6	6	<b>60</b>	<b>Activos Financieros</b>		
		61	Aportes de Capital		
		62	Prestamos a corto Plazo		
		63	Prestamos a Largo Plazo		
		64	Titulos y Valores		
		69	Otros Activos Financieros		
7	7	<b>70</b>	<b>Servicios de la Deuda Pública</b>		
		70	Servicios de la Deuda Pública		
		71	Servicios de la Deuda Interna		
		72	Servicios de la Deuda Externa		
		73	Intereses		
		78	Disminución de Otros Pasivos		
		79	Conversión de la Deuda		
8	8	<b>80</b>	<b>Otros Gastos</b>		
		80	Otros gastos a Discriminar		
9	9	<b>90</b>	<b>Gastos Figurativos</b>		
		91	De la Administración Ctral. A Org. Desc.		
		92	De Org. Desc. A la Administración Ctral.		
		93	Gastos figurativos para aplicación Financieras		
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>125.000.000,00</b>

(11) Firma y sello



**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO  
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**

En pesos

		383	Derechos y Tasas		
		384	Multas, Recargos y Gastos Judiciales		127.900,00
		385	Regalias		
		389	Otros n.e.p.		0,00
3	390	<del>390</del>	<del>OTROS SERVICIOS</del>		<del>0,00</del>
		391	Servicios de Ceremonial		11.779.879,00
		392	Gastos Reservados		68.500,00
		393	Servicios de Vigilancia		0,00
		399	Otros n.e.p.		942.000,00
4	<del>400</del>	<del>400</del>	<del>BIENES DE USO</del>		<del>10.769.379,00</del>
		<del>401</del>	<del>BIENES PREEXISTENTES</del>		<del>676.300,00</del>
		411	Tierras y Terrenos		0,00
		412	Edificios e Instalaciones		0,00
		413	Otros Bienes Preexistentes		0,00
		<del>420</del>	<del>CONSTRUCCIONES</del>		<del>0,00</del>
		421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado		0,00
		422	Construcciones en Bienes de Dominio Público		0,00
		<del>430</del>	<del>MAQUINARIA Y EQUIPO</del>		<del>666.300,00</del>
		431	Maquinaria y Equipo de Produccion		0,00
		432	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion		222.600,00
		433	Equipo Sanitario y de Laboratorio		0,00
		434	Equipo de Comunicación y Señalamiento		15.000,00
		435	Equipo Educacional y Recreativo		0,00
		436	Equipo para Computacion		214.500,00
		437	Equipo de Oficina y Mubles		204.200,00
		438	Herramientas y Repuestos Mayores		10.000,00
		439	Equipo Varios		0,00
		<del>440</del>	<del>EQUIPO DE SEGURIDAD</del>		<del>0,00</del>
		<del>450</del>	<del>LIBROS, REVISTAS Y OTROS IEBN DE COLECC.</del>		<del>10.000,00</del>
		<del>460</del>	<del>OBRAS DE ARTE</del>		<del>0,00</del>
		<del>470</del>	<del>SEMÓTIPIOS</del>		<del>0,00</del>
		<del>480</del>	<del>ACTIVOS INTANGIBLES</del>		<del>0,00</del>
5	<del>500</del>	<del>500</del>	<del>TRANSFERENCIAS</del>		<del>0,00</del>
		<del>510</del>	<del>TRANSFER. AL SEC. PRIVADO GASTOS CTES.</del>		<del>0,00</del>
		511	Jubilaciones		0,00
		512	Pensiones		
		513	Becas		
		514	Ayudas sociales a Personas		
		515	Transferencia a Instituciones de enseñanza		
		516	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas		
		517	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc		
		518	Transferencias a Cooperativas		
		519	Transferencias a Empresas Privadas		
		<del>520</del>	<del>TRANSFER. AL SEC. PRIVADO GASTOS CAPITAL</del>		<del>0,00</del>
		521	Transferencias a personas		
		522	Transferencia a Instituciones de enseñanza		
		523	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas		
		524	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc		
		525	Transferencias a Cooperativas		
		526	Transferencias a Empresas Privadas		0,00
		<del>530</del>	<del>TRANSFER. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST. CTES.</del>		<del>0,00</del>
		531	A IA Administración Central Nacional		
		532	A Instituciones Descentralizadas Nacionales		
		533	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales		0,00
		534	A otras Instituciones Publicas Nacionales		0,00
		<del>540</del>	<del>TRANSFER. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST. CAP.</del>		<del>0,00</del>
		541	A IA Administración Central Nacional		
		542	A Instituciones Descentralizadas Nacionales		
		543	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales		
		544	A otras Instituciones Publicas Nacionales		
		<del>550</del>	<del>TRANSFER. AL SEC. PUBLICO EMPRESARIAL</del>		<del>0,00</del>
		551	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gastos Ctes.		
		552	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. Ctes.		
		553	Transf. A Emp.Púb.Mult. P/Finan.Gs. Ctes.		
		556	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gs. de Cap.		
		557	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. De Cap.		
		558	Transf. A Emp.Púb.Mult. P/Finan.Gs. De Cap.		
		<del>560</del>	<del>TRANSFER. A UNIVERSIDADES NACIONALES</del>		<del>0,00</del>
		<del>570</del>	<del>TRANSFER. INSTITUTOS PROV. MUNIC.</del>		<del>0,00</del>
		571	Transf. Gobiernos Provinciales		
		572	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales		
		573	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.		
		574	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales		
		575	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales		0,00
		576	Transf. Gobiernos Municipales		
		577	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales		

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS  
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO  
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

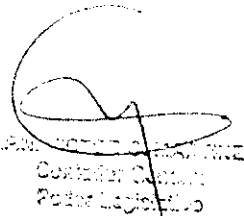
Jurisdicción:  
Organismo:  
Unidad de Organización:  
Finalidad:  
Función:

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	<b>PLANTA PERMANENTE</b>				
	<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>				
	Legisladores				
	Secretarios	15			10.389.574
	Subsecretarios	2			1.177.485
	Prosecretarios	2			1.177.485
	<b>PERSONAL DIRECTIVO</b>				
	Director General				
	Subdirector General				
	Director				
	Director de Servicio				
	<b>PERSONAL SUPERIOR</b>				
	Jefe de Departamento				
	Jefe de División				
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO</b>				
	Categoría 24	25			6.070.519
	Categoría 23	11			2.156.730
	Categoría 22	8			1.451.044
	Categoría 21	34			5.889.755
	Categoría 20	1			163.797
	Categoría 19	14			2.186.551
	Categoría 18	7			1.002.270
	Categoría 17	5			703.196
	Categoría 16	1			138.311
	Categoría 15	1			136.855
	Categoría 14	1			135.678
	Categoría 13				
	Categoría 12	1			130.833
	Categoría 11				
	Categoría 10	0			-
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	<b>PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.</b>				
	Categoría 19	3			468.546
	Categoría 18				
	Categoría 17	14			1.968.949

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS  
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO

(1) Jurisdicción: 01  
(2) Organismo: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
(3) Unidad de Organización: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
(4) Finalidad: 01  
(5) Función: 30

Cód	Denominación	Cargos	Cantidad		Costo Anual	Total Anual
			Importe	Meses		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
<b>010</b>	<b>Autoridades Superiores</b>					<b>12.744.545</b>
111	Legisladores	15	44.399,89	12	7.991.980	
111	Secretarios	2	37.739,91	12	905.758	
111	Prosecretarios	2	37.739,91	12	905.758	
114	S.A.C.				816.958	
116	Contribuciones				2.124.091	
<b>20</b>	<b>Personal Administrativo y Técnico</b>					<b>42.549.290</b>
111	Categoría 24	25	16.046,84	12	4.669.630	
111	Categoría 23	11	12.957,07	12	1.659.023	
111	Categoría 22	8	11.986,56	12	1.116.188	
111	Categoría 21	34	11.447,80	12	4.530.581	
111	Categoría 20	1	10.824,58	12	125.998	
111	Categoría 19	14	10.321,32	12	1.631.962	
111	Categoría 18	7	9.462,16	12	770.977	
111	Categoría 17	5	9.294,16	12	540.920	
111	Categoría 16	1	9.140,30	12	106.393	
111	Categoría 15	1	9.044,10	12	105.273	
111	Categoría 14	1	8.966,30	12	104.368	
111	Categoría 12	1	8.646,10	12	100.641	
111	Categoría 10	0	7.269,10	12		
113	Adicionales				17.218.269	
114	S.A.C.				2.727.519	
116	Contribuciones				7.091.548	
<b>070</b>	<b>Personal Obrero Maestranza y Servicios</b>					<b>5.866.800</b>
111	Categoría 20	0	10.824,58	12		
111	Categoría 19	3	10.321,32	12	360.420	
111	Categoría 18	0	9.462,16	12		
111	Categoría 17	14	9.294,16	12	1.514.576	
111	Categoría 15	1	9.044,10	12	105.273	
111	Categoría 14	1	8.966,30	12	104.368	
111	Categoría 12	10	8.646,10	12	1.006.406	
113	Categoría 10	0	7.269,10	12		
114	Adicionales				1.421.880	
116	S.A.C.				376.077	
	Contribuciones				977.800	
<b>020</b>	<b>Personal Administrativo y Técnico</b>					<b>39.630.164</b>
121	Categoría 24	44	16.046,84	12	8.218.550	
121	Categoría 23	49	12.957,07	12	7.390.194	
121	Categoría 22	33	11.986,56	12	4.604.277	
121	Categoría 18	1	9.462,16	12	110.140	
122	Adicionales				10.161.581	
123	S.A.C.				2.540.395	
125	Contribuciones				6.605.027	
131	Retribuciones Extraordinarias					80.000
141	Asignaciones Familiares					2.552.550
151	Asistencia Social al Personal					543.353
161	Beneficios y Compensaciones					762.119
<b>Total General</b>						<b>104.728.821</b>

  
Controlador General  
Poder Legislativo

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS  
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO  
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:  
Organismo:  
Unidad de Organización:  
Finalidad:  
Función:

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14	1			136.855
	Categoría 13	1			135.678
	Categoría 12				
	Categoría 11	10			1.308.328
	Categoría 10				
	<b>PLANTA TEMPORARIA</b>				
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO</b>				
	Categoría 24	44			10.684.115
	Categoría 23	49			9.607.252
	Categoría 22	33			5.985.561
	Categoría 21				
	Categoría 20				
	Categoría 19				
	Categoría 18	1			143.183
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	<b>PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.</b>				
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS  
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO  
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:  
Organismo:  
Unidad de Organización:  
Finalidad:  
Función:

Cód	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	ANTIGÜEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORIA TITULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES				35.579.888
	DESARRAIGO				1.942.358
	ASIGNACIONES FAMILIARES				2.552.550
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				543.353
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES				762.119
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>284</b>			<b>104.728.818</b>

Observaciones:

					firma y sello
--	--	--	--	--	---------------

*[Handwritten signature]*  
 Director General de Recursos Humanos  
 Subsecretaría de Presupuesto  
 Ministerio de Economía



PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL  
DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS  
En % y en pesos

Jurisdicción:  
Organismo:  
Unidad de Organización:  
Finalidad:   
Función:   
Unidad Ejecutora del Proyecto:

(2) Descripción del Proyecto:

Fuente de Financiam	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada		Clase	Avance Físico %	Ubicac: Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada Al 30/06/11	Estimación Para 2011	Programación Financiera Futura		
				Inicio	Finaliz							Año 2012	Año 2013	Resto de los años (17)
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
			No previstas											
											0,00			
											0,00			
											0,00	0,00	0,00	
											0,00			
											0,00			
											0,00			
											0,00			
											0,00			
									0,00		0,00	0,00	0,00	
(16) Totales											0,00	0,00	0,00	0,00

*[Handwritten signature and scribbles]*

(19) firma y sello